

## ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GRIEGO (CURSO 2019-2020)

En cumplimiento de lo establecido en la *Instrucción de 17 de abril de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, relativa al desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso académico 2019-2020*, es preciso añadir a la programación del departamento de Griego del curso 2019-2020 las modificaciones que figuran a continuación.

### 1) CONTENIDOS ESENCIALES EN EL TERCER TRIMESTRE

Conforme a lo recogido en la Instrucción de 17 de abril de 2020, apartado 5.6, el departamento establece como **contenidos esenciales en las distintas asignaturas los siguientes**.

#### GRIEGO I (NOCTURNO)

Se limitan los contenidos programados a los presentes en las unidades 1 a 10 del libro de texto.

#### GRIEGO II (DIURNO)

Se abarca todo el programa, salvo la traducción de los textos de Isócrates incluidos en la *Antología de textos de Griego II de la EBAU de Castilla y León*.

### 2) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. **Todas las semanas** los alumnos realizarán **tareas escritas** para recuperar contenidos no aprendidos en su momento, afianzar contenidos vistos en las evaluaciones pasadas y/o adquirir contenidos esenciales nuevos. Estas tareas, una vez realizadas por los alumnos, serán devueltas al profesorado para su corrección, bien a través de la plataforma TEAMS o del correo electrónico (cuando los alumnos no tienen acceso al aula virtual).
2. Se valora en estos momentos la realización de **exámenes a través de soportes digitales** que se sumarían a las tareas semanales como instrumentos de evaluación.

### 3) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN <sup>1</sup>

#### A. CALIFICACIÓN DE LA TERCERA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL.

El grado de cumplimiento de los siguientes criterios determinará la calificación de la tercera evaluación:

1. La realización de las tareas semanales propuestas desde el 16 de marzo de 2020.
2. El esmero en la presentación de las tareas, cuidando especialmente su legibilidad. A este propósito, se valora muy positivamente el esfuerzo de quien las realiza con el ordenador.
3. El acierto en los resultados de las pruebas o exámenes propuestos.

---

<sup>1</sup> No es necesario contemplar la calificación de alumnos con evaluaciones suspensas o GRIEGO I pendiente, dado que no hay ningún alumno en estos supuestos.



4. El desempeño de las tareas o exámenes de forma autónoma y honesta, cumpliendo las instrucciones dadas tanto en lo referente al contenido como a los plazos de ejecución.
5. El interés y esfuerzo en aprovechar las novedades metodológicas propuestas para adaptar la enseñanza a la modalidad no presencial, cumpliendo con lo anteriormente expuesto. En este aspecto de novedad metodológica, se incluye la asistencia puntual y activa a las clases mediante videoconferencia.

## **B. CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA**

Para determinar la calificación de la evaluación final ordinaria se aplicará el criterio aprobado por la CCP (11 de mayo de 2020) que establece que:

1. La calificación final ordinaria será la media de las calificaciones de la 1ª y 2ª evaluaciones.
2. La calificación de la 3ª evaluación podrá mejorar la nota anterior hasta un máximo de 2 puntos.

En nuestro departamento esos dos puntos de mejora dependerán de que la nota obtenida en la 3ª evaluación supere la nota media de las dos primeras evaluaciones. En ese caso, se hará la media de las tres evaluaciones y, de necesitarse un redondeo, se tendrán en cuenta los puntos 2 y 5 de los criterios de calificación de la tercera evaluación.

En Valladolid, 14 de mayo de 2020

Fdo.: ANA MARÍA FRANGANILLO SIMÓN  
Jefa del departamento de Griego

